

GESTION CORPORATIVA CPMS-RIOHACHA OFICINA DE CONTRATACION

ACTA N° 0008

Fecha:	Febrero 07 de 2024
Hora:	10:30 am
Lugar:	Instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha.
Tema:	Modificación plan anual de adquisiciones 2024
AGENDA	
1.	APERTURA DE LA REUNIÓN
2.	SOCIALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA ADOPCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
3.	MODIFICACIÓN PAA 2024
4.	COMENTARIOS, INTERVENCIONES Y CIERRE DE REUNION

DESARROLLO DE LA AGENDA:	
<p>En la fecha se reúnan los abajo firmantes, con el fin de modificar del PAA para la vigencia 2024 de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha.</p> <p>A continuación, se retroalimenta el marco normativo, descrito a continuación:</p> <p>El Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo al artículo 3 del Decreto 1510 de 2003, compilado en el Decreto 1082 de 2015, es un instrumento de planeación contractual de la entidad Estatal, igual al plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de presupuesto.</p> <p>Se socializa el contenido de la Circular Externa única de Colombia Compra eficiente (2019), la cual contiene mandatos, orientaciones e instrucciones en materia de compras y contratación pública que van dirigidas a las Entidades Estatales y al público en general y son de obligatorio cumplimiento.</p> <p>Se detallan a continuación los ítems a adquirir según el PAA para la vigencia 2024, determinados de acuerdo a las resoluciones de asignación de recursos que hasta la fecha correspondían a la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha.</p>	

GESTION CORPORATIVA CPMS-RIOHACHA OFICINA DE CONTRATACION

ACTA N° 0008

Código UWSPSC (cada código separado por :)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración estimada del contrato (meses)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Nombre del responsable
50221002:50131701:50161509:50171550:50171551:50131612:50181708:50181709	SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL CPMS-RIOHACHA.	1	1	11	Minima cuantía	Propios	78.912.000 COP	DG. MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ
50487007:50181506:50161510:50161511:50161813:50161814:50161815:50202400:50202306:50202400:10151606:50181903:50181905:50181906:50181907:50181908:50181909:50192109:50202306:50202307:50202309:50202310:50202311:51142400	SUMINISTRO PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS LACTEOS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA	1	1	11	Minima cuantía	Nación	11.840.000 COP	DG. MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ
50202301:50202302:50202303:50202305:50202306:50202307:50202308:50202309:50202310	SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA EL ALMACEN EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA	1	1	11	Minima cuantía	Nación	6.400.000 COP	DG. MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ
10121801:10111305:42132203:42121800:70122010	SUMINISTRO DE ALIMENTO, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCION MEDICA PARA SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES CAMINOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA	1	1	10	Minima cuantía	Nación	10.638.132 COP	DG. GALVIS TOLEDO JHONATAN
78181506:78181506	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULO ADSCRITOS AL CPMSRIOHACHA.	5	5	8	Minima cuantía	Nación	19.500.000 COP	DG. ROLDAN JIMENEZ KEVIN
15101505	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM) PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIAN SEGURIDAD UTILIZADOS EN EL TRASLADO DE INTERNOS, PARA LAS DIFERENTES DILIGENCIAS JUDICIALES, CITAS MEDICAS, TRASLADOS A OTROS CENTROS CARCELARIOS DEL PAIS	2	2	10	Minima cuantía	Nación	16.300.000 COP	IJ. MEJIA MARIN JOHN ROBERT
15121501	SUMINISTRO Y CAMBIO ACEITES Y FILTROS PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA CARCEL	3	3	9			8.200.000 COP	IJ. MEJIA MARIN JOHN ROBERT

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: CALLE 9ª No. 17-13

Conmutador: 23467474 Ext. 31316

pagaduria.epcriohacha@inpec.gov.co

Página 2 de 5
Código: PA-DO-G01-F01

GESTION CORPORATIVA CPMS-RIOHACHA OFICINA DE CONTRATACION

ACTA N° 0008

	Y PENITENCIARIA DE RIOHACHA				Mínima cuantía	Nación-Propios		
83101501	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO EN CARRIGUANQUES, PARA ABASTECER LAS NECESIDADES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA	2	2	10	Mínima cuantía	Nación	84.000.000 COP	DG. MORALES SANCHEZ EDUAR ESTEBAN
46171501;20111508;20111501;1.23101508;23101510;39112501;39112505	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE RIOHACHA	7	7	2	Mínima cuantía	Nación	2.003.550 COP	TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
70171501;72102103;72102106	FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA DEL EPMSRIOHACHA	3	3	9	Mínima cuantía	Nación	12.000.000 COP	DG. VALDELMAR BLANCO JOSE RAFAEL
45121506;44121515;44121516;44121519;44121521;1621;44121706;44121707;44121708;53141613	ADQUISICION DE ARTICULOS Y ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS-RIOHACHA	4	4	2	Mínima cuantía	Nación	2.500.000 COP	YEINER GOMEZ PITRE
14111519;31201512;44121518;44122018;44121704;44121706;44103103	ADQUISICION DE ARTICULOS Y ELEMENTOS PARA EL SISTEMA INTEGRAL PROGRESIVO DE CET, JETEE Y PSICOSOCIALES DEL CPMS-RIOHACHA	4	4	2	Mínima cuantía	Nación	4.600.000 COP	YEINER GOMEZ PITRE
60131201;80101728;60101729	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONSUMO PARA LA ATENCION DE LOS GRUPOS CON CONDICIONES EXCEPCIONALES (ENFOQUE DIFERENCIAL) DEL CPMS-RIOHACHA	4	4	2	Mínima cuantía	Nación	3.400.000 COP	YEINER GOMEZ PITRE
56101508;52121502;52121506;52121509	ADQUISICION DE COLCHONETAS, SABANAS Y ALMOHADAS PARA LOS PPL DEL CPMS-RIOHACHA	5	5	2	Mínima cuantía	Nación	25.200.000 COP	YEINER GOMEZ PITRE
53131502;53131503;53131506;53131603;53131608;14111704	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA LOS PPL DEL ESTABLECIMIENTO	5	5	2	Mínima cuantía	Nación	36.400.000 COP	YEINER GOMEZ PITRE
52121505;52121512	ADQUISICION DE SABANAS Y ALMOHADAS PARA LAS PPL DEL CPMS-RIOHACHA	5	5	2	Mínima cuantía	Nación	4.698.699 COP	YEINER GOMEZ PITRE

GESTION CORPORATIVA CPMS-RIOHACHA OFICINA DE CONTRATACION

ACTA N° 0008

TOTAL	\$326.492.351COP
<p>El formato detallado de las adquisiciones planeadas para la vigencia 2024 y será firmado por el ordenador del Gasto, para posteriormente ser publicado en la Página Web del SECOP II.</p>	

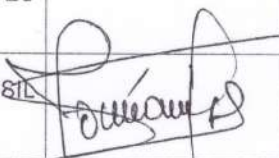
PROXIMA REUNIÓN:

NO APLICA

COMPROMISOS:

Desarrollar los procesos de contratación que se deriven de las necesidades estimadas y las partidas presupuestales asignadas de acuerdo a lo establecido en esta reunión.

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
DIRECCION	CARLOS ARTURO REYES MONSALVE		direccion.epcriohacha@inpec.gov.co
GESTION CORPORATIVA	TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES		financiera.epcriohacha@inpec.gov.co
PAGADURIA	LORENA DEL CARMEN BORJA BOLAÑO		pagaduria.epcriohacha@inpec.gov.co

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: CALLE 9ª No. 17-13

Conmutador: 23467474 Ext. 31316

pagaduria.epcriohacha@inpec.gov.co

Página 4 de 5

Código: PA-DO-G01-F01

GESTION CORPORATIVA CPMS-RIOHACHA OFICINA DE CONTRATACION

ACTA N° 0008

EXPENDIO	DG. MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ		expendio.epcriohacha@inpec.gov.co
CANINOS	DG. GALVIS TOLEDO JHONATAN		caninos.epcriohacha@inpec.gov.co
TRANSPORTES	DG. ROLDAN JIMENEZ KEVIN	Kevin Roldan J. 	transportes.epcriohacha@inpec.gov.co
COMANDO DE VIGILANCIA	IJ. MEJIA MARIN JOHN ROBERT		comando.epcriohacha@inpec.gov.co
DIRECCION	DG. MORALES SANCHEZ EDWAR ESTEBAN		direccion.epcriohacha@inpec.gov.co
ATENCION Y TRATAMIENTO	YEINER GOMEZ PITRE		ttodesarrollo.epcriohacha@inpec.gov.co

Delinquir no paga

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal 2024"

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, Artículo 19 del Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que Corresponde al **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO**, atender requerimientos de los Establecimientos de Reclusión del orden nacional, Direcciones Regionales y Escuela Penitenciaria Nacional, para financiar gastos de funcionamiento y se hace necesario asignar recursos presupuestales por los conceptos relacionados en el articulado de este acto, con el fin de dar cumplimiento a sus funciones y misión Institucional.

Que De conformidad con la Ley 2342 de diciembre 15 de 2023, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024" y el Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023, " Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", el Director General del INPEC expidió la Resolución 000001 de enero 02 de 2024, "Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC para la Vigencia **Fiscal 2024**", y destinó partidas para atender estos tipos de gasto.

Que En cumplimiento del artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, la ejecución de estas partidas debe realizarse en línea a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público regirse por los procedimientos allí establecidos.

Que La partida presupuestal asignada en esta Resolución correspondiente al tipo A Presupuesto de Funcionamiento - Cuenta 03 Transferencias Corrientes - Subcuenta 03 A, entidades del Gobierno - Objeto de gasto 01 A Organos del PGN Ordinal 018 Implementación y Desarrollo del Sistema Integral de Tratamiento Progresivo Penitenciario, y es para financiar gastos de toda la vigencia fiscal 2024, en el rubro relacionado en su articulado y que comprende los gastos para el fortalecimiento del Programa Delinquir no paga, por lo tanto, la ejecución de la misma debe ser con el máximo de austeridad, responsabilidad, transparencia y buenos niveles de eficiencia.

Que El artículo 34 del Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023 estableció: "**Artículo 34º.** Los gastos incluidos en el presupuesto para la vigencia fiscal 2024 se definen de la siguiente forma: ... A...03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. Comprende las transacciones que realiza el órgano del PGN a otra unidad sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Las transferencias por su naturaleza, reducen el ingreso y las

2

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal 2024"

posibilidades de consumo del otorgante e incrementan el ingreso y las posibilidades de consumo del receptor".

Que De conformidad con la ley 65 de 1993, corresponde al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, promover la ejecución de programas de Atención Social y Tratamiento Penitenciario desarrollados con la intencionalidad de acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalización de la población. Para cumplir con los objetivos misionales de Atención Social y Tratamiento Penitenciario, se desarrolla la implementación de programas de Tratamiento, Educación, Cultura, Deporte, Recreación y trabajo dirigidos a la población reclusa en todos los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

Que Mediante Acta N° 007 de fecha 10 de enero de 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 18 Numeral 11 del Decreto 4151 de 2011, se llevó a cabo la reunión de análisis y asignación del presupuesto para el fortalecimiento del programa Delinquir no Paga, y se establecieron los criterios a tener en cuenta para la asignación y ejecución de estos recursos. recursos aprobados en el plan anual de adquisiciones vigencia 2024.

El origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos de Aporte Nacional.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1º. Asignar con cargo a la Sección 1208 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC" Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, **TIPO A, CUENTA 03, SUBCUENTA 03, OBJETO 01, ORDINAL 018 IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO REC10, BSITEM 640 FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA EN LOS ERON**, la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS **(\$400.200.000,00) MONEDA LEGAL**, distribuidos en las subunidades ejecutoras relacionadas a continuación:

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal 2024"

CODIGO	SUBUNIDAD	RUBRO: A-03-03-01-018-REC 10 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO	
		BSITEM 640 FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA EN LOS ERON	
		Gasto: papelería, legajadores plásticos, resmas de papel, cosedora, perforadora, ganchos para cosedora, lápices, esferos, colores, marcadores permanentes y/o borrables, cuadernos pequeños	
		económicos, vinilo artístico, pinceles y brochas, artículos de artesanía para manillas (hilos, canutillos, dijes, placas) cartón paja, cartulina, papel kraff e iris, tijeras punta roma, tóner de impresora y fotocopiadora. Material Didáctico en general. Muebles archivadores, Equipos tecnológicos tales como: bafle de sonido, memoria, videoprojector, cámara fotográfica, material publicitario como plegables, pendón, camisetas de imagen para la PPL dinamizadora del programa.	
12-08-00	217	EPMSC IPTALES	\$ 3.500.000,00
12-08-00	219	EPMSC LA UNIÓN	\$ 3.000.000,00
12-08-00	221	EPMSC TÚQUERRES	\$ 2.000.000,00
12-08-00	222	EPMSC TUMACO	\$ 3.000.000,00
12-08-00	225	CPAMS PALMIRA	\$ 4.500.000,00
12-08-00	226	EPMSC CALI (ERE)	\$ 5.000.000,00
12-08-00	227	EPMSC BUGA	\$ 3.233.600,00
12-08-00	228	EPMSC BUENAVENTURA	\$ 3.000.000,00
12-08-00	233	CPMS TULUÁ	\$ 3.000.000,00
12-08-00	235	CPAMS POPAYÁN (ERE)	\$ 4.500.000,00
12-08-00	238	EPMSC CARTAGO	\$ 3.000.000,00
12-08-00	239	EPMSC CAICEDONIA	\$ 3.000.000,00
12-08-00	241	EPMSC SEVILLA	\$ 3.000.000,00
12-08-00	242	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI	\$ 5.000.000,00
REGIONAL NORTE			\$ 41.620.800,00
12-08-00	301	CMS BARRANQUILLA	\$ 3.000.000,00
12-08-00	303	EPMSC CARTAGENA	\$ 4.000.000,00
12-08-00	305	EPMSC MAGANGUÉ	\$ 2.620.800,00
12-08-00	307	EPMSC VALLEDUPAR	\$ 3.000.000,00
12-08-00	308	EPMSC MONTERÍA	\$ 4.000.000,00
12-08-00	313	EPMSC RIOHACHA	\$ 2.500.000,00
12-08-00	314	EPMSC SANTA MARTA	\$ 3.500.000,00
12-08-00	316	EPMSC EL BANCO	\$ 2.500.000,00

Varela

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal 2024"

El Bsítem, es un número consecutivo utilizado para estructurar la programación de bienes y servicios que adquiere el Instituto en el transcurso de la vigencia fiscal, en cumplimiento de sus funciones y es concordante con el Plan Anual de Adquisiciones; Asimismo se usa para diferenciar gastos dentro de un mismo Ordinal.

Artículo 2º. La ejecución de los recursos se hará cumpliendo los procedimientos aprobados para garantizar la aplicación de la cadena Presupuestal, como lo establece la Resolución 036 de Mayo 7 de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; No obstante, los soportes físicos de cada gasto ejecutado debe estar a disposición cuando sean requeridos por el Nivel Central, Regionales o Entes de Control; de otra parte, en cumplimiento del artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, su ejecución debe realizarse en línea, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3º. Plazo de ejecución: la totalidad de los recursos asignados en la presente resolución deben ejecutarse por parte de los establecimientos del nivel nacional hasta el 30 de julio de 2024, en esta fecha los recursos no comprometidos quedaran a disponibilidad de la Dirección de Atención y Tratamiento y serán reasignados previos trámites administrativos para este fin, en ningún caso el plazo de ejecución del contrato superara el 30 de noviembre de la presente vigencia.

Artículo 4º. De conformidad con la ley 1150 de 2007 y demás normas en materia de contratación, para la ejecución de las partidas asignadas en esta Resolución para la adquisición de los diferentes bienes y/o servicios, los ordenadores de gasto prioritariamente deben consultar y verificar en el sitio web de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co la lista de Acuerdo Marco de Precios vigente, así como la "Guía para entender los Acuerdos Marco de Precios G-EAMP-01", con el fin de hacer la compra o adquisición correspondiente a través de este mecanismo. Los Acuerdos Marco de Precios son de uso obligatorio para las entidades de la rama ejecutiva del poder público, en el Orden Nacional, que están sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Artículo 5º. Los pagadores efectuarán los pagos de los compromisos adquiridos con cargo a las partidas asignadas, de acuerdo a la disponibilidad de PAC. Los recursos serán situados directamente por la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Parágrafo: La ejecución de los recursos debe realizarse con medio de pago, abono en cuenta para no generar el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y de esta forma acatar las disposiciones vigentes en temas de austeridad en el gasto público.

Artículo 6º. La información de ejecución presupuestal será tomada del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y su registro se hará de acuerdo a lo establecido en la Resolución 042 de diciembre 20 de 2019 y Resolución 0003 de 5 de febrero 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Artículo 7º. De conformidad con la **Ley 1952 de enero 28 de 2019**, "Por medio de la cual se expide el código general disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y

A

000800

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL

02 FEB 2024

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal 2024"

algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario". es necesario dar cumplimiento, en especial, a los numerales 1,2,3,4,5,6,7,10,11,12, del artículo 57. Faltas relacionadas con la hacienda pública.

Artículo 8º. La presente Asignación deberá ser ingresada por la Dirección de Gestión Corporativa a las correspondientes Subunidades Ejecutoras en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda.

Artículo 9º. El seguimiento a los gastos en la ejecución presupuestal será permanente; además de los Informes generados por SIIF, cada Dirección Regional, en cabeza del Director Regional y los funcionarios responsables del Área de Atención y Tratamiento elaborarán informes mensuales sobre la eficiencia, eficacia y oportunidad de los gastos realizados con las partidas asignadas en la presente Resolución, atendiendo las pautas enviadas para cada caso, los mencionados informes serán enviados vía correo electrónico a la Dirección de Atención y Tratamiento dentro de los diez (10) primeros días calendario de cada mes.

Artículo 10º. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

02 FEB 2024


Teniente Coronel DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (E)


NILSEN YADIRA PARRA MOLINA
Directora (EF) de Gestión Corporativa

Revisado por: Martha Isabel Gómez Mahecha - Directora de Atención y Tratamiento
Raquel L. Cárdenas Granados - Subdirectora (E) Atención Psicosocial
Gigliola Alexandra Vargas Arbeláez - Coordinadora Grupo Tratamiento Penitenciario
María Eugenia Uribe - Profesional Universitario GRUTA
Fecha de Elaboración 30/01/2024

313- RIOHACHA - AT

Riohacha, La Guajira 10 de abril de 2024

INPEC 10-04-2024 10:23

Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0070799 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE
DESTINO 3131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
ASUNTO SOLICITUD DE NECESIDADES, EJECUCIÓN RESOLUCIÓN NO. 000800 DEL 02 DE FEBRERO DE 2024.
OBS

2024IE0070799



TC. (RA). CARLOS ARTURO REYES MONSALVE

Director EMPSCRIOHACHA
Ciudad

Asunto: Solicitud de Necesidades, Ejecución Resolución No. 000800 del 02 de febrero de 2024, posición de catálogo A-03-03-01-018-REC 10 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO.

Por medio de la presente nos dirigimos a su despacho con el fin de plantear las necesidades para la ejecución de la Resolución No. 000800 del 02-02-2024, en la cual se asignaron recursos al Establecimiento Penitenciario de Riohacha, con posición de catálogo A-03-03-01-018-REC 10 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO, por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000,00) para el "FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS RIOHACHA". Para lo cual detallo a continuación:

PROGRAMA	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
1	Lapices de colores caja x 12	Caja	24
2	Marcadores borrables color Rojo caja x 12	Caja	24
3	Marcadores borrables color Azul caja x 12	Caja	24
4	Marcadores borrables color verde caja x 12	Caja	24
5	Marcadores borrables color negro caja x 12	Caja	24
6	Pliegos de cartulina rosada,	Unidad	30
7	Pliegos de cartulina blanco,	Unidad	30
8	Pliegos de cartulina amarilla	Unidad	30
9	Pliegos de cartulina azul	Unidad	30
10	Lápiz de madera con forma hexagonal mina HB#2 de alta resistencia Paper Mate	Caja x 12	100
11	Bolígrafo triangular plástico y tinta a base de resina y punta de metal color negro.	Caja x12	100
12	Cartón paja	unidad	30
13	Memoria USB 32 GB	Unidad	4
14	Camiseta tipo polo manga corta color blanco para hombres Tallas L, M, S.	Unidad	24
15	Grabadora Boombox con CD y Bluetooth	Unidad	1
16	Cámara digital de 18 megapíxeles (8 FPS, Full HD 1080p, 12800 ISO, Digic 4, Led 3") Modelo de referencia: Canon 7D	Unidad	1

Atentamente,

YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE
Responsable Atención y Tratamiento

Elaborado por: ROSA PINEDO GUERRA
Fecha de elaboración: 10/04/2024

313- RIOHACHA- AT
Riohacha, La Guajira abril 10 del 2024

INPEC 10-04-2024 16:18

Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0071486 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YSNER RAFAEL GOMEZ PITRE
DESTINO 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA
ASUNTO SOLICITUD DE CDP PARA CANCELAR ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL
OBS

2024IE0071486



Señora,
ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA
Coordinador Presupuesto
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE CDP.

Con el presente Solicito Certificado de Disponibilidad Presupuestal por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000,00)** Para la IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA según resolución No. 000800 del 02 de febrero del 2024.

Nombre	Rubro	Valor
IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO.	A-03-03-01-018 REC 10	\$2.500.000.00

Atentamente,

SCDP-2024
CDP-2024

TC. (RA). CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
Director EMPSC RIOHACHA

Elaborado por: ROSA PINEDO GUERRA
Fecha de elaboración: 10-04-2024

Riohacha, marzo 18 del 2024

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

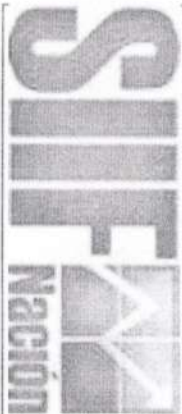
Dirección: Calle 9 A N.º 17 - 13

Conmutador: 2347474 Ext. 31326

ttodesarrollo.epcriohacha@inpec.gov.co

Página 1 de 1

Código: PA-DO-G01-F02



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2124	Fecha Registro:	2024-04-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	2.500.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	2.500.000,00
				Saldo x Comprometer:	2.500.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero:	2124	Fecha Registro:	2024-04-12	Numero:	
				Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECCION DE GASTO

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR B
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	A-03-03-01-018 IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO	Nación	10	CSF						
Total:						2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	2.500.000,00	

Objeto: PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA RESOLUCION 00800 DEL 02FEBRERO2024

ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO E.

313- RIOHACHA - AT
Riohacha, La Guajira 10 de abril de 2024

Señores
GRANDES SUPERFICIES
Ciudad

INPEC 10-04-2024 10:39
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0077565 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE
DESTINO GRANDES SUPERFICIES
ASUNTO SOLICITUD DE COTIZACIÓN
OBS

2024EE0077565



Asunto: Solicitud de cotización

Asunto: Por medio del presente me permito solicitar cotización de los siguientes elementos de oficina.

PROGRAMA	DETALLE	CANTIDAD
1	Lapices de colores caja x 12	Caja
2	Marcadores borrables color Rojo caja x 12	Caja
3	Marcadores borrables color Azul caja x 12	Caja
4	Marcadores borrables color verde caja x 12	Caja
5	Marcadores borrables color negro caja x 12	Caja
6	Pliegos de cartulina rosada,	Unidad
7	Pliegos de cartulina blanco,	Unidad
8	Pliegos de cartulina amarilla	Unidad
9	Pliegos de cartulina azul	Unidad
10	Lápiz de madera con forma hexagonal mina HB#2 de alta resistencia Paper Mate	Caja x 12
11	Bolígrafo triangular plástico y tinta a base de resina y punta de metal color negro.	Caja x12
12	Cartón paja	unidad
13	Memoria USB Kingston 32 GB 3.2	Unidad
14	Camiseta tipo polo manga corta color blanco para hombres Tallas L, M, S.	Unidad
15	Grabadora Boombox con CD y Bluetooth	Unidad
16	Cámara digital de 18 megapíxeles (8 FPS, Full HD 1080p, 12800 ISO, Digic 4, Led 3") Modelo de referencia: Canon 7D	Unidad

Atentamente,


CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
Director CPMS RIOHACHA

313- RIOHACHA - AT
 Riohacha, La Guajira 15 de abril de 2024

Señores
TAURO
 Ciudad

INPEC 15-04-2024 12:00
 Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0081027 Fol:1 Anex:0 FA:0
 ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE
 DESTINO CENTRO MAYORISTA PAPELERIA TAURO
 ASUNTO SOLICITUD DE COTIZACION
 OBS

2024EE0081027



Asunto: Solicitud de cotización

Asunto: Por medio del presente me permito solicitar cotización de los siguientes elementos de oficina.

PROGRAMA	DETALLE	CANTIDAD
1	Lapices de colores caja x 12	Caja
2	Marcadores borrables color Rojo caja x 12	Caja
3	Marcadores borrables color Azul caja x 12	Caja
4	Marcadores borrables color verde caja x 12	Caja
5	Marcadores borrables color negro caja x 12	Caja
6	Pliegos de cartulina rosada,	Unidad
7	Pliegos de cartulina blanco,	Unidad
8	Pliegos de cartulina amarilla	Unidad
9	Pliegos de cartulina azul	Unidad
10	Lápiz de madera con forma hexagonal mina HB#2 de alta resistencia Paper Mate	Caja x 12
11	Bolígrafo triangular plástico y tinta a base de resina y punta de metal color negro.	Caja x12
12	Cartón paja	unidad
13	Memoria USB Kingston 32 GB 3.2	Unidad
14	Suéter blanco tipo polo básicos para hombres Tallas L,M,S.	Unidad
15	Grabadora Boombox con CD y Bluetooth	Unidad
16	Cámara digital de 18 megapíxeles (8 FPS, Full HD 1080p, 12800 ISO, Digic 4, Led 3") Modelo de referencia: Canon 7D	Unidad

Atentamente,


CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
 Director CPMS RIOHACHA

313- RIOHACHA - AT
Riohacha, La Guajira 15 de abril de 2024

INPEC 15-04-2024 11:57

Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0081021 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE
DESTINO ENRUTA TRADE SAS
ASUNTO SOLICITUD COTIZACIÓN
OBS

Señores
ENRUTA TRADE S.A.S.
Ciudad

2024EE0081021



Asunto: Solicitud de cotización

Asunto: Por medio del presente me permito solicitar cotización de los siguientes elementos de oficina.

PROGRAMA	DETALLE	CANTIDAD
1	Lapices de colores caja x 12	Caja
2	Marcadores borrables color Rojo caja x 12	Caja
3	Marcadores borrables color Azul caja x 12	Caja
4	Marcadores borrables color verde caja x 12	Caja
5	Marcadores borrables color negro caja x 12	Caja
6	Pliegos de cartulina rosada,	Unidad
7	Pliegos de cartulina blanco,	Unidad
8	Pliegos de cartulina amarilla	Unidad
9	Pliegos de cartulina azul	Unidad
10	Lápiz de madera con forma hexagonal mina HB#2 de alta resistencia Paper Mate	Caja x 12
11	Bolígrafo triangular plástico y tinta a base de resina y punta de metal color negro.	Caja x12
12	Cartón paja	unidad
13	Memoria USB Kingston 32 GB 3.2	Unidad
14	Suéter blanco tipo polo básicos para hombres Tallas L,M,S.	Unidad
15	Grabadora Boombox con CD y Bluetooth	Unidad
16	Cámara digital de 18 megapíxeles (8 FPS, Full HD 1080p, 12800 ISO, Digid 4, Led 3") Modelo de referencia: Canon 7D	Unidad

Atentamente,


CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
Director CPMS RIOHACHA

313- RIOHACHA - AT
Riohacha, La Guajira 15 de abril de 2024

Señores
COMERCIALIZADORA C.M.S
Ciudad

INPEC 15-04-2024 12:05
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0081037 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE
DESTINO COMERCIALIZADORA CMS S.A.S
ASUNTO SOLICITUD DE COTIZACIÓN
OBS

Asunto: Solicitud de cotización

2024EE0081037



Asunto: Por medio del presente me permito solicitar cotización de los siguientes elementos de oficina.

PROGRAMA	DETALLE	CANTIDAD
1	Lapices de colores caja x 12	Caja
2	Marcadores borrables color Rojo caja x 12	Caja
3	Marcadores borrables color Azul caja x 12	Caja
4	Marcadores borrables color verde caja x 12	Caja
5	Marcadores borrables color negro caja x 12	Caja
6	Pliegos de cartulina rosada,	Unidad
7	Pliegos de cartulina blanco,	Unidad
8	Pliegos de cartulina amarilla	Unidad
9	Pliegos de cartulina azul	Unidad
10	Lápiz de madera con forma hexagonal mina HB#2 de alta resistencia Paper Mate	Caja x 12
11	Bolígrafo triangular plástico y tinta a base de resina y punta de metal color negro.	Caja x12
12	Cartón paja	unidad
13	Memoria USB Kingston 32 GB 3.2	Unidad
14	Suéter blanco tipo polo básicos para hombres Tallas L,M,S.	Unidad
15	Grabadora Boombox con CD y Bluetooth	Unidad
16	Cámara digital de 18 megapíxeles (8 FPS, Full HD 1080p, 12800 ISO, Digic 4, Led 3") Modelo de referencia: Canon 7D	Unidad

Atentamente,

CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
Director CPMS RIOHACHA

313- RIOHACHA - AT
Riohacha, La Guajira 15 de abril de 2024

INPEC 15-04-2024 12:02

Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0081034 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE

DESTINO ABASTECER ELEMENTOS Y COMPLEMENTOS

ASUNTO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

OBS

Señores
ABASTECER ELEMENTOS Y COMPLEMENTOS
Ciudad

2024EE0081034



Asunto: Solicitud de cotización

Asunto: Por medio del presente me permito solicitar cotización de los siguientes elementos de oficina.

PROGRAMA	DETALLE	CANTIDAD
1	Lapices de colores caja x 12	Caja
2	Marcadores borrables color Rojo caja x 12	Caja
3	Marcadores borrables color Azul caja x 12	Caja
4	Marcadores borrables color verde caja x 12	Caja
5	Marcadores borrables color negro caja x 12	Caja
6	Pliegos de cartulina rosada,	Unidad
7	Pliegos de cartulina blanco,	Unidad
8	Pliegos de cartulina amarilla	Unidad
9	Pliegos de cartulina azul	Unidad
10	Lápiz de madera con forma hexagonal mina HB#2 de alta resistencia Paper Mate	Caja x 12
11	Bolígrafo triangular plástico y tinta a base de resina y punta de metal color negro.	Caja x12
12	Cartón paja	unidad
13	Memoria USB Kingston 32 GB 3.2	Unidad
14	Suéter blanco tipo polo básicos para hombres Tallas L,M,S.	Unidad
15	Grabadora Boombox con CD y Bluetooth	Unidad
16	Cámara digital de 18 megapíxeles (8 FPS, Full HD 1080p, 12800 ISO, Digic 4, Led 3") Modelo de referencia: Canon 7D	Unidad

Atentamente,


CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
Director CPMS RIOHACHA

313- CPMS- RIOHACHA
Riohacha, 15 de abril de 2024

Profesional Universitario
ELINE ROMERO MEDINA
Responsable Perfil Contable
EPMSC RIOHACHA
La Ciudad

INPEC 15-04-2024 14:51
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0074383 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE
DESTINO 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO
OBS

2024IE0074383



Asunto: Solicitud concepto financiero

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar concepto financiero, con el fin de adelantar un proceso de contratación para La **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS- RIOHACHA"**, teniendo en cuenta que se dispone de recursos para llevar acabo dicho proceso, asignados estos mediante la resolución N° 000800 del 02 febrero del 2024, donde se asignaron unas partidas presupuestales para los establecimientos de reclusión del orden nacional en la cuenta adquisición de bienes y servicios, recursos de aporte nacional para la vigencia fiscal 2023, acto administrativo emitido por la dirección general del INPEC. Se cuenta con el rubro A-03-03-01-018- REC 10, para la **IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO**, y un presupuesto autorizado de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000)** según CDP N° 2124 del 04 de abril de 202.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,


TC. (RA). CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
Director CPMS-RIOHACHA - INPEC

Revisado: DR. YEINER RAFAEL GOMEZ ZPITRE
Elaborado por: ROSA PINEDO GUERRA.
Fecha de elaboración: 15-04 -2024
Archivo: Mis documentos/ enviados

313- CPMS- RIOHACHA
Riohacha, 15 de abril de 2024

Doctora
MAYLIN DE JESUS REALES ORTIZ
Profesional Universitario 09 Grado 09
ABOGADA CPMS RIOHACHA

INPEC 15-04-2024 14:54
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0074390 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE
DESTINO 3137 JURIDICA / MAYLIN DE JESUS REALES ORTIZ
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO
OBS

2024IE0074390



Asunto: Solicitud concepto jurídico.

Cordial saludo:

De manera atenta me permito solicitarle concepto jurídico, con el fin de adelantar un proceso de contratación para la **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS- RIOHACHA"**, teniendo en cuenta que se dispone de recursos para llevar a cabo dicho proceso, asignados estos mediante la resolución N°000160 del 13 de enero de 2023, donde se asignaron unas partidas presupuestales para los establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en la cuenta adquisición de bienes y servicios, recursos de aporte nacional para la vigencia fiscal 2023, acto administrativo emitido por la Dirección General del INPEC. Se cuenta con el rubro A-03-03-01-018- REC10, para desarrollar **LOS PROGRAMAS IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO**, y un presupuesto autorizado de **DOS MILLONES QUINIENTOS PESOS (\$2.500.000)** según CDP N° ° 2124 del 04 de abril de 2024.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,


TC. (RA). CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
Director CPMS-RIOHACHA - INPEC

Revisado por: DR. YEINER GOMEZ PITRE
Elaborado por: ROSA PINEDO GUERRA.
Fecha de elaboración: 15-04 -2024
Archivo: Mis documentos/ enviados.

Riohacha, La Guajira

INPEC 16-04-2024 10:14

Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0075087 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA
DESTINO 3131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL
OBS

CARLOS REYES MONSALVE
Director (E) EPMSC RIOHACHA

2024IE0075087



Asunto: Concepto Financiero

Mediante Resolución No. 000800 del 02 de febrero de 2024 se asignaron recursos al CPMSC RIOHACHA, con posición en el siguiente rubro presupuestal A-03-03-01-018 **IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO**; Rec. 10 del cual se cuenta con un presupuesto asignado de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2'500.000,00)** para **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS RIOHACHA**, por lo que se procede a emitir el siguiente concepto financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS RIOHACHA	EXCENTOS DE IVA	Retención en la fuente por compra 2.5% personas Jurídicas. y/o 3.5% personas naturales (No obligados) Impuestos Distritales según Acuerdo 011 de 2020 del municipio de Riohacha: Rete ICA por 0.7% Estampilla Pro Cultura 1.5% Estampilla para el bienestar del adulto Mayor 4%

El presente concepto se tendrá en cuenta, siempre que exista el respectivo CDP, entre otros documentos.

Atentamente,



ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA
Profesional Universitario Grado 11 (E)
Perfil Contable CPMSC RIOHACHA

Elaborado por: ELINE ROMERO MEDINA
Fecha de elaboración: 16-04-2024
Archivo: Mis Documentos/Documentos 2024/Contratación

Riohacha – La Guajira, veintitrés (23) de abril del 2024

TC. (RA). CARLOS ARTURO REYES MONSALVE

Director CPMS- RIOHACHA
La Ciudad

INPEC 23-04-2024 15:32
Al Contenedor Cite Este No.: 2024IE0080567 Fol. 1 Anex.0 FA.0
ORIGEN 3137 JURIDICA / ANGELICA JULIETH CLARO CONTECHA
DESTINO 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE
ASUNTO CONCEPTO PARA CONTRATACION "PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA"
OBS

2024IE0080567



Asunto: Concepto jurídico según Resolución No. 000800 del 02 de febrero de 2024.

Mediante Resolución No. Resolución No. 000800 del 02 de febrero de 2024, se asignaron recursos al CPMS- RIOHACHA, de los cuales se destinaron valores con posición en los siguientes catálogos:

- A-03-03-01-018- REC 10 Atención Rehabilitación al recluso (**\$2.500.000**).
Para La **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS- RIOHACHA"**,

Por lo que se procede a emitir el siguiente concepto jurídico con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación:

MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y TIPO DE CONTRATO:

Se verifica en el SECOP II y la presente contratación a celebrar se encuentra publicada en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024, a su vez se verifican los acuerdos Marcos de precios vigencia 2024 y se evidencia que los que se encuentran vigentes no aplican para este proceso. En consecuencia, conforme lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A. numeral 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1081 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, la presente contratación se adelantara bajo la modalidad de "MINIMA CUANTIA", ya que su valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía, se realizará la compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El tipo de contrato a realizar es de COMPRAVENTA.

El presente concepto se tendrá en cuenta, siempre que exista el respectivo CDP, entre otros documentos.

Atentamente,







ANGELICA JULIETH CLARO CONTECHA
Profesional Universitario Grado 11
Abogada CPMS RIOHACHA

Fecha de elaboración: 23-04-2024

CALLE 12 No 42 B-05
 PBX: 2919900 - Fax: 4305230 Celular: 3017864731
 E-mail: dafianny.nunez@panamericana.com.co

CLIENTE				DIRECCIÓN	FECHA COTIZACIÓN				
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC RIOHACHA				Riohacha (Cesar)	23/04/2024				
ATENCIÓN				Ciudad	VIGENCIA DE PRECIOS				
CARLOS ARTURO REYES MONSALVE				RIOHACHA	01/05/2024				
CANTIDAD	IMAGEN	CÓDIGO TVEC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL	
1		900523692	MARCA: G'NOTA REFERENCIA: 5/R LÁPICES DE COLORES REDONDOS UNIPUNTA CON MINAS RESISTENTES Y EXTRA SLAVES DE 3 MM **Sujeto a disponibilidad de inventario**	UNIDAD	\$ 7.200	\$	\$ 7.200	\$ 7.200	
1		900500853	MARCADOR SECO NEGRO MAGISTRAL Marca: Azor Referencia: 63401 Color Negro Marcador Tipo Borrable Tina de base solvente Rendimiento 450 m lineales **Sujeto a disponibilidad de inventario	UNIDAD	\$ 3.700	\$ 703	\$ 4.403	\$ 4.403	
1		900500854	MARCADOR SECO AZUL MAGISTRAL Marca: Azor Color Azul Marcador Tipo Borrable Tina de base solvente Rendimiento 450 m lineales **Sujeto a disponibilidad de inventario	UNIDAD	\$ 3.700	\$ 703	\$ 4.403	\$ 4.403	
1		900500855	MARCADOR SECO ROJO MAGISTRAL Marca: AZOR Referencia: 301833RO Color Rojo Marcador tipo borrable Tina de base solvente Rendimiento 450 m lineales **Sujeto a disponibilidad de inventario	UNIDAD	\$ 3.700	\$ 703	\$ 4.403	\$ 4.403	
1		900500856	MARCADOR SECO VERDE MAGISTRAL Marca: AZOR Color Verde Marcador tipo borrable Tina de base solvente Rendimiento 450 m lineales **Sujeto a disponibilidad de inventario	UNIDAD	\$ 3.700	\$ 703	\$ 4.403	\$ 4.403	
1		900500866	MARCADOR AZUL PERMANENTE SIGNAL PRO	UNIDAD	\$ 2.580	\$ 490	\$ 3.070	\$ 3.070	
1		900511010	CARTULINA BRISTOL BLANCO CARTA PAG. X 10 UND. Material Cartulina Bristol Presentación paquete por 10 unidades Color blanco Gramaje 160 g/m2	UNIDAD	\$ 6.200	\$ 1.178	\$ 7.378	\$ 7.378	
1		8007934	CARTULINA BRISTOL AMARILLA 70 X 100 CMS. Color amarillo Medida 70 cm ancho x 100 cm alto Gramaje 160 g/m2 Cantidad mínima de compra 10 unidades	UNIDAD	\$ 2.430	\$ 462	\$ 2.892	\$ 2.892	
1		8007935	CARTULINA BRISTOL AZUL 70 X 100 CMS. Color azul Medida 70 cm ancho x 100 cm alto Gramaje 160 g/m2 Cantidad mínima de compra 10 unidades	UNIDAD	\$ 2.430	\$ 462	\$ 2.892	\$ 2.892	
1		8490697	CARTULINA BRISTOL ROSADA 70 X 100 CMS.	UNIDAD	\$ 2.430	\$ 462	\$ 2.892	\$ 2.892	
12		8490799	LAPIZ N.2 HB PAPER MATE UNIDAD Cod.	UNIDAD	\$ 760	\$	\$ 760	\$ 9.120	
12		8490637	BOLIGRAFO NEGRO KILOMETRICO 100 CRISTAL	UNIDAD	\$ 830	\$ 158	\$ 988	\$ 11.852	
1		8007932	CARTON PAJA BLANCO 70 X 100 CMS. Marca CONDOR Medida 70 cm ancho x 100 cm alto Color blanco Gramaje 420 g/m2	UNIDAD	\$ 8.290	\$ 1.575	\$ 9.865	\$ 9.865	

1		90052909	<p>Marca: KINGSTON Referencia: DTX/32GB Velocidad Compatible con USB 3.2 Gen 1 Dimensiones 67,3 mm x 21,04 mm x 10,14 mm Peso 13g Temperatura de servicio 0°C-60°C Temperatura de almacenamiento -20°C-85°C Compatible con Windows® 11, 10, macOS (v. 10.15.0+), Linux (v. 4.4+), Chrome™ OS Garantía 1 año ** Sujeto a disponibilidad, entrega 30 días hábiles bajo orden de compra **</p>	UNIDAD	\$ 25.900	\$ 4.921	\$ 30.821	\$ 30.821
1		900509360	<p>Tipo: Polo manga corta Color: Blanco Talle L Elaborado en: Polux de Lafayette Logo bordado: Tamaño bolsillo Diseño: Manga corta, tres botones en la pechera con cuello y puños de banda tejida **Sujeto a disponibilidad</p>	UNIDAD	\$ 67.400	\$ 12.806	\$ 80.206	\$ 80.206
1		900518262	<p>Marca: CANON Referencia: EOS90D Tipo: DIGIC 8 Tipo: CMOS de 22,3 x 14,8 mm Píxeles efectivos: Aprox. 32,5 MP Píxeles totales: Aprox. 34,4 MP Relación de aspecto: 3:2 Filtro de paso bajo: Incorporado/fijo Limpieza de sensor: Sistema integrado de limpieza EOS Tipo de filtro de color: Colores primarios Garantía 1 año ** Sujeto a disponibilidad, entrega 30 días hábiles bajo orden de compra **</p>	UNIDAD	\$ 7.563.000	\$ 1.436.970	\$ 8.999.970	\$ 8.999.970
1		900523066	<p>Fuentes de Alimentación de Energía: Energía Eléctrica Línea Modelo Referencia: SC-AOX110PNK Tonallidad de Color: Negro Dimensiones Alto: 30,8 Centímetros Ancho o Frente: 61,2 Centímetros Fondo: 22,7 Centímetros Conectividad No. Entradas de Microfono: 0 Entradas Tipos de Puertos Entradas y Salidas Puerto Auxiliar de Audio Puerto USB Características Técnicas Potencia RMS: 300 Watts Opciones de Conectividad: Bluetooth USB **Garantía 1 año ** **Imagen de referencia ** Sujeto a disponibilidad, entrega 30 a 45 días hábiles</p>	UNIDAD	\$ 798.300	\$ 151.677	\$ 549.577	\$ 949.977

VALOR TOTAL COTIZACIÓN \$ 10.135.747

CIUDADES DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	
CANTIDAD DE CENTROS DE COSTO DE ENTREGA LINO (01)	A 15 DÍAS	POR TRATARSE DE UN PRODUCTO ESPECIAL NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES POR ERROR EN LA SOLICITUD
	A 30 DÍAS	

OBSERVACIONES

Estimado cliente:

Informamos que PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. bajo la modalidad de Grandes Superficies asume todas las deducciones relacionadas con los gravámenes municipales, razón por la cual las ventas que se generen por este instrumento de agregación de demanda no serán adicionales con el valor correspondiente a los gravámenes, y en consecuencia, en nuestra factura de venta únicamente verá representado el valor unitario de los productos por las cantidades más el impuesto de Valor Agregado IVA.

Lo anterior obedece a que PANAMERICANA no actúa como agente retenedor de este tipo de tasa parafiscal y adicionalmente, considerando que no representa un ingreso para PANAMERICANA generado por la prestación de un servicio o venta de un producto, no existe la posibilidad de incluirlo dentro de los registros contables como una venta, y por ende no podrá verse reflejado en nuestra factura de venta.

Con el objeto de dar cumplimiento a los términos y condiciones de uso de la tienda virtual de estado colombiano, sugerimos la inclusión de los gravámenes únicamente en la Cabecera de la Orden de Compra tal como se muestra en la orden de compra adjunta.

Por último, autorizamos a la Entidad para descontarse al momento del pago, el valor de los gravámenes correspondientes al municipio.

PREPARADA POR: 21196 Daphanny Mabel Núñez Gómez

ACTA N° 152

Fecha:	27-05-2024
Hora:	08:00 am
Lugar:	Instalaciones CPMS RIOHACHA.
Tema:	Revisión estudios previos proceso para "CONTRATAR LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS- RIOHACHA".

AGENDA:

1. APERTURA DE LA REUNIÓN
2. REVISION ESTUDIOS PREVIOS, ANALISIS DEL SECTOR
3. RECOMENDACIONES A IMPLEMENTAR EN LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANALISIS DEL SECTOR.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

En la fecha se reúnen los responsables de las áreas de la Dirección, Atención y Tratamiento, Financiera y contratación, con el objetivo de revisar los estudios previos y análisis del sector correspondientes al proceso de contratación **A REALIZAR A TRAVES DE MINIMA CUANTIA- GRANDES SUPERFICIES DE PRECIOS para CONTRATAR LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS- RIOHACHA".**

realizando las siguientes verificaciones y recomendaciones:

- Se verifica que las necesidades a satisfacer se encuentren incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones del Establecimiento CPMS RIOHACHA- INPEC, publicado en el SECOP II.
- Se verifica que el proceso de contratación cuente con los conceptos jurídicos y financieros.
- Se verifica que el formato utilizado para la estructuración del estudio previo es el indicado y todos sus numerales son redactados de acuerdo con la realidad económica y legal que corresponde al presente proceso de contratación.

Después de realizadas las verificaciones y no encontrando aspectos a subsanar, se da traslado para que se elabore la respectiva ORDEN DE COMPRA.

PROXIMA REUNIÓN:

NO APLICA



ACTA N° 152

COMPROMISOS:

Generar la Factura de Compra de acuerdo con la necesidad y las especificaciones técnicas establecidas.

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
TTO	Yeiner Gomez		← →
Administración	Lorena Borja		
Financiera	TOMAS RIVICH		

**ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA "ADQUISICION DE
ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA
INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO Y FORTALECIMIENTO DEL
PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS- RIOHACHA".**

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....	2
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.....	3
5. CONCEPTO FINANCIERO.....	6
6. EXPERIENCIA.....	6
7. ESTUDIO DE MERCADO.....	7
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	12
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	12
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	13
11. FORMA DE PAGO.....	13
12. DOMICILIO CONTRACTUAL.....	14
13. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	14
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	15
15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.....	17
16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	18
17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	18
18. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....	18
19. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	18
20. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	19

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del CPMS RIOHACHA, con posición de catálogo de gasto **A-03-03 01- 018- REC 10**, se procede a realizar los siguientes estudios previos para LA **"CONTRATAR LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS- RIOHACHA".**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha requiere realizar la compra de elementos y artículos de Atención Social- Grupo de Atención Psicosocial con el fin de suplir las necesidades diarias de las labores y evitar así el traumatismo en el desarrollo de las mismas , por tal motivo se realiza el estudio previo para adelantar el proceso de contratación de mínima cuantía para la **"ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS-RIOHACHA"**. con el fin de dar cumplimiento a la normatividad de contratación y todo lo que conlleve a la adquisición de bienes o servicios necesarios para el funcionamiento del programa delinquir no paga, y se beneficie a las personas que se encuentren privadas de la libertad en el establecimiento de Riohacha y brindarle a esta población el tratamiento penitenciario a través de estos elementos o artículos, aplicando cada herramienta adquirida en este proyecto.

Se hace necesario adquirir estos elementos con el fin sostener los procesos de reinserción a la sociedad de los privados de la libertad y dar cumplimiento a la misión del establecimiento y todas sus actividades.

Y teniendo en cuenta que en las partidas asignadas en la Resolución No. 000800 del 02 de febrero de 2024 se asignaron recursos para la adquisición de bienes y servicios.

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO:

"ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS-RIOHACHA".

2.2 ALCANCE DEL OBJETO

- Los elementos adquiridos deben ser nuevos y estar dentro de su empaque original.
- Deben ser de buena calidad, en caso que un producto defectuoso, este deberá ser reemplazado dentro del día hábil siguiente al requerimiento que efectuó el establecimiento en la dependencia de la entidad que se le indique.
- Los elementos entregados deben respetar las especificaciones técnicas solicitadas.
- Los elementos deben ser para garantizar y preservar la vida de las personas privadas de la libertad de acuerdo a las especificaciones técnicas.
- Para recibir los productos de los pedidos que se realicen, se coordinará con el supervisor del contrato, hace necesario que se hagan total de los elementos solicitados.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación, numeral 5 adicionado por el artículo 94, Ley 1474 de 2011 y modificado por el Art. 30 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

- a. **Clasificación del bien o servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC identificado hasta el cuarto nivel.**

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. estudios previos para adquirir elementos o artículos para el Programa de Enfoque Diferencial de la cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Riohacha La Guajira, en pro de la Resocialización de las personas privadas de la libertad, atendiendo los procedimientos, pautas y directivas creadas para tal fin, desde la oficina de Atención y Tratamiento – Sede

Central del Instituto Nacional Penitenciario INPEC, para lo cual se debe aplicar en la cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Riohacha. Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015, contratar La **"ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS- RIOHACHA"**.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
44121708	E (Productos de uso Final)	Equipos de oficina, accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumento de oficina	Marcadores
14111519	B (Materias primas)	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papeles cartulina
44121706	E (Productos de uso Final)	Equipos de oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Lápices de madera
44121701	E (Productos de uso Final)	equipos de oficina Accesorios y suministros	Suministro de oficina	Instrumentos de Escritura	Bolígrafos
43201827	E (Productos de uso Final)	Difusión de Tecnologías de la Información, y Telecomunicaciones	Componentes para Tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivo de almacenamiento	Dispositivo de almacenamiento de disco duro portátil
53103001	E (Productos de uso Final)	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Camisetas	Camisetas (t-shirts) para hombre
43221532	E (Productos de uso Final)	Difusión de Tecnologías de Información y	Equipos o Plataformas y accesorios de redes	Sistemas de gestión de llamadas o accesorios	Grabadora de música o mensaje en espera

		Telecomunicaciones	multimedia o de voz de datos		
45121516	E (Productos de uso Final)	Equipos y Suministros para Impresión, fotografías y Audiovisuales	Equipo de video, filmación o fotografía	Cámara	Cámara grabadora o video cámara digitales

b. Condiciones Técnicas Exigidas

Para Contratar la **"ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS- RIOHACHA"**.

los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	DESCRIPCION	U.MEDIDA
1	Lapices de colores caja x 12	Unidad
2	Marcadores borrables color Rojo caja x 12	unidad
3	Marcadores borrables color Azul caja x 12	Unidad
4	Marcadores borrables color verde caja x 12	Unidad
5	Marcadores borrables color negro caja x 12	Unidad
6	Pliegos de cartulina rosada,	Unidad
7	Pliegos de cartulina blanco,	Unidad
8	Pliegos de cartulina amarilla	Unidad
9	Pliegos de cartulina azul	Unidad
10	Lápiz de madera con forma hexagonal mina HB#2 de alta resistencia Paper Mate	Unidad
11	Bolígrafo triangular plástico y tinta a base de resina y punta de metal color negro.	Unidad
12	Cartón paja	Unidad

13	Memoria USB Kingston 32 GB 3.2	Unidad
14	Suéter blanco tipo polo básicos para hombres Tallas L,M,S.	Unidad

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

5. CONCEPTO FINANCIERO Y JURIDICO

Según oficio 2024IE0075087 de fecha (16/04/2024), suscrito por el funcionario responsable de Gestión Corporativa Eline del Carmen Romero Medina, los indicadores financieros y concepto jurídico según oficio 2024IE0082567 que se tendrán en cuenta son:

PROCESOS	IVA	RETENCIONES
ADQUISICION DE ELEMENTOS PAPELERIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS RIOHACHA.	EXENTOS DE IVA	Retención en la fuente por compra 2.5% personas jurídicas. y/o 3.5% personas naturales (No obligados) Impuestos distritales según Acuerdo 011 de 2020 del municipio de Riohacha: Rete ICA POR 0.7% Estampilla Pro Cultura 1.5% Estampilla para el bienestar del adulto Mayor 4%

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado máximo dos (02) contratos para entidades públicas o privadas en los últimos dos (02) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para contratar la prestación del servicio de suministro de elementos de papelería para el fortalecimiento de los programas

psicosociales de atención social cuya sumatoria debe ser igual y /o superior al 50% de la propuesta.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

Nombre o razón social del contratante

Nombre o razón social del contratista

Objeto del contrato

Fecha de iniciación del contrato

Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

No serán válidos los contratos verbales.

No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector industrial.

En el CPMS- RIOHACHA se requieren elementos y artículos para actividades de atención psicosocial para lograr el buen funcionamiento de las actividades diarias de las personas privadas de la libertad. La actividad comercial de venta de elementos y artículos de los programas de Implementación y Desarrollo del Sistema Integral de Tratamiento Progresivo, legalmente o tienen regulación de precios, por ello, varía de acuerdo a la oferta y demanda además de la calidad del comerciante/vendedor, teniendo en cuenta si es grande, mediano o pequeño distribuidor o fabricante.

Se prevé que la economía mundial crezca 1,7% en 2024 y un 2,7% en 2025. Se espera que la fuerte desaceleración del crecimiento sea generalizada, con pronósticos revisados a la baja en 2024 para el 95% de las economías avanzadas y casi el 70% de las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

La entidad aseguró que el crecimiento del país se ha recuperado gracias a políticas macro robustas, aunque también mencionó que el mayor desafío está en las reformas estructurales para reducir los déficits fiscales.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

La Cárcel y Penitenciaria De Mediana Seguridad de Riohacha, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato **"CONTRATAR LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS- RIOHACHA"**. De conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.1.5.1 Estudios previos para la contratación de mínima cuantía y 2.2.1.2.1.5.3 Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía y teniendo en cuenta que Colombia Compra Eficiente, en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del gran almacén, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía - grandes superficies", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, la **Cárcel y Penitenciaria De Mediana Seguridad de Riohacha** está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El sector de los elementos y artículos atención social, ha tenido un comportamiento positivo en nuestro país además cuenta con un buen potencial de desarrollo y por ende un crecimiento, demostrando así su auge y diversidad de proveedores como un motor de la economía nacional; el gobierno Colombiano incluyó al sector industrial entre los 12 sectores estratégicos en la política de transformación productiva, además de Desarrollar el potencial del sector a través de la creación de una oferta de productos originales, de alto valor agregado y con base en ingredientes naturales, mediante el aprovechamiento de las ventajas provenientes del uso sostenible de la biodiversidad.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Establecimiento como todas las entidades del estado colombiano adquieren este tipo de productos con características uniformes y de común uso según lo estipulado por la ley 80 de 1993 de contratación estatal, realizando los diferentes estudios de mercado, y estudiando la viabilidad de los diferentes tipos de modalidad de contratación. Las entidades estatales adquieren estos bienes de características técnicas uniformes y de común utilización a empresas del sector manufactura o comercio de acuerdo a las necesidades presentadas.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, la cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Riohacha ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO
2023	Oc. No.113565	MINIMA CUANTIA	PÁNAMEICANA	\$1.999.870	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA FORTALECER EL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS RIOHACHA
2022	92608	MINIMA CUANTIA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA	\$2.399.994	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL, PRESERVACIÓN DE LA VIDA Y ACTIVIDAD EN PRO DE LA

					CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA
2021	73510	MINIMA CUANTIA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA	\$2.312.004	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA.

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultaron en la página del Secop II procesos en otras entidades, encontrando algunos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO
2023	126MC-15-2023	MINIMA CUANTIA	MARIA ARACELI LEIVA PERILLA	\$ 499.975	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL ÁREA DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO CON DESTINO A LA PPL DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE UBATÉ (CPMS-UB)
2022	RM-PEI-2022-009	MINIMA CUANTIA	HECTOR CARDONA	\$13.500.000	ATENDER LOS PROGRAMAS DE ATENCION SOCIAL Y TRATAMIENTO DE LA RECLUSION DE MUJERS DE PEREIRA CON LA ADQUISICION DE IMPRESORAS Y TONERS
2021	MIN-401-019-2021	MINIMA CUANTIA	CENTRAL DE SUMINISTROS LTDA	\$2.400.000	COMPRA DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, MATERIAL DIDACTICO Y ELEMENTOS DEPORTIVOS, PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS

					PSICOSOCIALES, PRESERVACION DE LA VIDA Y CALIDAD DE VIDA DE LA PPL DEL EPMSC
--	--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
- EXITO
- CENCOSUD.
- FALABELLA.

Teniendo en cuenta que la entidad EXITO, CENCOSUD Y FALABELLA no respondieron sobre lo solicitado, sólo grandes superficies o empresa PANAMERICANA LIBRERÍA, nos envió la cotización de los elementos requeridos para suplir la necesidad en nuestro Establecimiento, se procede a establecer el presupuesto estimado para contratar la adquisición elementos y artículos del programa de Implementación y Desarrollo del Sistema Integral de tratamiento Progresivo para fortalecer el programa de delinquir no paga y para las personas privadas de la libertad de los diferentes patios del CPMS-RIOHACHA. Cabe señalar o resaltar que se les enviaron solicitud de cotización a diferentes entidades tales como: ENRUTA TRADES S.A.S, COMERCIALIZADORA C.MS. SOLUCIONES MAF (TAURO) ABASTECER ELEMENTOS Y COMPLEMENTOS, razón por la cual se tomaron los valores con respecto a la cotización enviada por PANAMERICANA, aspecto que se evidencia en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	U.MEDIDA	CANTIDAD CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Lápices de colores	Unidad	20	7.200	144.000
2	Marcadores borrables color Rojo	Unidad	15	4.403	66.045
3	Marcadores borrables color Azul	Unidad	15	4.403	66.045
4	Marcadores borrables color verde	Unidad	15	4.403	66.045
5	Marcadores borrables color negro	Unidad	12	4.403	52.836

6	Pliegos de cartulina rosada,	Unidad	12	2.892	34.704
7	Pliegos de cartulina blanco,	Unidad	14	7.378	110.670
8	Pliegos de cartulina amarilla	Unidad	12	2.892	34.704
9	Pliegos de cartulina azul	Unidad	12	2.892	34.704
10	Lápiz de madera con forma hexagonal mina HB#2 de alta resistencia Paper Mate	Unidad	99	760	76.000
11	Bolígrafo triangular plástico y tinta a base de resina y punta de metal color negro.	Unidad	100	988	98.800
12	Cartón paja	Unidad	10	9.865	98.650
13	Memoria USB Kingston 32 GB 3.2	Unidad	4	30.821	154.105
14	Suéter blanco tipo polo básicos para hombres Tallas L,M,S.	Unidad	19	80.206	1.443.708
TOTAL					2.499.773

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado para contratar la "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS- RIOHACHA". El valor del contrato se estima teniendo en cuenta los valores de la consulta en el catálogo de las grandes superficies, PANAMERICANA por unidad así:

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP**:

CDP- No. 2124
Fecha: 2024/04/12
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-313
CPMS RIOHACHA

POSICIÓN	CATÁLOGO	DE	GASTOS:	A-03-03-01-018
IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO.				
FUENTE: Nación				
RECURSO: 10				
SITUAC: CSF				
Para la "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS- RIOHACHA".				
EXPEDIDO POR: ELINE DEL CARMEN ROMERO MEDINA				
POR VALOR: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000.00)				
Resolución No.000800 del 02 de febrero de 2024				

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de dos (02) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento legalización y ejecución, es decir con la publicación de la orden de compra.

11. FORMA DE PAGO

EL CPMS RIOHACHA realizara el pago del 100% del valor que resulte de la adjudicación, contra entrega a satisfacción de los elementos al supervisor.

Para el pago del contrato se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- La factura la cual debe cumplir los requisitos establecidos en el artículo en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario.
- Relación de elementos entregados con los valores correspondientes.
- Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- Certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de esta, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.
- La factura junto con la certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales debe ser cargada por el contratista en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano.

- Cumplir con el trámite establecido por el Ministerio de Hacienda y el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación en cuanto al proceso de emisión, recepción y envío de la factura de manera electrónica.
- Certificación bancaria.

Las facturas serán canceladas por el establecimiento penitenciario de Riohacha, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la subunidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en el Área de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. Así mismo, al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, a la expedición de la obligación y a la orden de pago en el SIIF. El pago será tramitado por el supervisor del contrato ante el Grupo de Tesorería de Gestión Corporativa, de la Regional Central

En relación con los descuentos de ley relacionados con la retención en la fuente renta por compras y retención en la fuente ICA por compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

Se entienden incluidos como parte del valor del contrato que se derive del presente proceso de selección, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

Si la Regional Central recibe la factura dentro de los cinco (5) últimos días hábiles del mes, se tramitarán para efectos de pago, el primer día hábil del mes siguiente.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Riohacha, calle 9ª No. 17 – 13 barrio José Antonio Galán en la oficina de correspondencia.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará será en Riohacha La Guajira en la Cárcel y Penitenciaria De Mediana Seguridad De Riohacha.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
- d) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
- e) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
- f) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

14.2 OBLIGACIONES INPEC.

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- d) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2º literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c. Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses de la Dirección Regional Central INPEC.
- d. Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e. Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- f. Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- g. Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- h. Cuando la entidad establezca que la información o documentación aportada no coincide con la realidad.
- i. Presentar ofertas parciales cuando la adjudicación se realice por lote.
- j. En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El EPC Riohacha, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externa	Planeación	Económico	Dificultad para que las empresas realicen cotizaciones de los productos	Falta de información para la elaboración del Presupuesto oficial	3	4	7	Alto	Entidad Estatal	Solicitar cotizaciones a empresas reconocidas en el mercado y que ya hayan contratado con el INPEC.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/Responsable	Al iniciar la elaboración del estudio de mercado.	Etapas precontractual
2	General	Externa	Selección	Económico	Falta de Interés por parte de las empresas en el proceso de contratación	Declaración de Proceso Desierto	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Revisar bien los posibles oferentes, Mayor publicidad al proceso.	1	2	3	Bajo	No	Entidad	Verificación Constante del Proceso	Etapas precontractual
3	General	Externa	Selección	Regulatorio	Cambios en la Legislación tributaria que inciden en la carga impositiva de los bienes y servicios a adquirir	El contratista seleccionado deberá asumir mayores costos derivados en las reformas de la legislación tributaria	1	4	5	Bajo	Contratista	Establecer en los estudios previos que cualquier cambio en la legislación tributaria del país que incremente el valor de los bienes o servicios a adquirir será asumido por el contratista sin afectar lo pactado en el contrato	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/Supervisor	Actualización normas tributarias que afectan la contratación estatal	Etapas contractual

4	General	Externa	Externa	Operacional	Acciones u omisiones de los proveedores en la prestación de los servicios para el cumplimiento de las obligaciones del contratista	Incumplimiento, suspensión, terminación contractual anticipada o imposibilidad de ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Seguimiento constante cumplimiento de las actividades a ejecutar, determinado tiempos de entrega	1	2	3	Bajo	SI	Entidad Estatal/Supervisor del	Control y seguimiento por parte del supervisor del contrato	Ejecución del Contrato
---	---------	---------	---------	-------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---	---	-------	-------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---	---	------	----	--------------------------------	-------------------------------------------------------------	------------------------

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO / NO APLICA

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía – Grandes superficies, PANAMERICANA.

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO / NO APLICA

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía – Grandes superficies, PANAMERICANA.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida **YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE** funcionario de la Cárcel y Penitenciaria De Mediana Seguridad De Riohacha.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.



YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE
Responsable Atención y Tratamiento

Revisado por: Lorena Borja Bolaños
Elaborado por: Rosa Pinedo Guerra
Fecha de elaboración: 27/05/2024



INPEC - Riohacha
N.I.T. 825000432
ORDEN DE COMPRA

PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

N.I.T. 830037946
 Cll. 64 No.93-95
 Bogotá, Cundinamarca
 Atte: July Andrea Mendez Sierra
 gobiernovirtual@panamericana.com.co
 Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **129262**
 No de Instrumento **CCE-GS-2018-1**
 Instrumento agregación **Grandes Superficies**
 Fecha de Emisión **27/05/24**
 Fecha de Vencimiento **27/07/24**
 Comprador **Lorena Del Carmen Borja Bolaño**
 Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
 Supervisor **YEINER GOMEZ PITRE**
 Teléfono **3013635494**

Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **Retención en la fuente por compra 2.5% personas jurídicas. y/o 3.5% personas naturales (No obligados) Impuestos distritales según Acuerdo 011 de 2020 del municipio de Riohacha: Rete ICA POR 0.7% Estampilla Pro Cultura 1.5% Estampilla para el bienestar del adulto Mayor 4%**

Justificación **ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS- RIOHACHA**

Enviar a

INPEC - Riohacha
 CALLE 9A #17-13
 RIOHACHA La Guajira
 Atte: Lorena Del Carmen Borja
 Bolaño

Facturar a

INPEC - Riohacha
 CALLE 9A #17-13
 RIOHACHA, La Guajira
 Atte: Lorena Del Carmen Borja
 Bolaño

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 2124	GSF01-COLORES Q'NOTA UNIPUNTA 3MM C/CARTON X12 cod: 900523692 p900523692 06/16/2024	20.0	Unidad	7.200,00	144.000,00
2	CDP 2124	GSF01-MARCADOR SECO VERDE MAGISTRAL cod: 900500865 p900500865 06/06/2024	15.0	Unidad	4.403,00	66.045,00
3	CDP 2124	GSF01-MARCADOR SECO ROJO MAGISTRAL cod: 900500864 p900500864 06/06/2024	15.0	Unidad	4.403,00	66.045,00
4	CDP 2124	GSF01-MARCADOR SECO AZUL MAGISTRAL cod: 900500863 p900500863 06/06/2024	15.0	Unidad	4.403,00	66.045,00
5	CDP 2124	GSF01-MARCADOR SECO NEGRO MAGISTRAL cod: 900500862 p900500862 06/06/2024	12.0	Unidad	4.403,00	52.836,00
6	CDP 2124	GSF01-CARTULINA BRISTOL 160 GR ROSADA 70X100 cod: 8490697 p8490697 06/06/2024	12.0	Unidad	2.892,00	34.704,00
7	CDP 2124	GSF01-CARTULINA OPALINA 70X100 BLANCA DE 250G cod: 900511010 p900511010 06/16/2024	14.0	Unidad	7.378,00	103.292,00
8	CDP 2124	GSF01-CARTULINA BRISTOL 160 GR AMARILLA 70X100 cod: 8007934 p8007934 06/06/2024	12.0	Unidad	2.892,00	34.704,00
9	CDP 2124	GSF01-CARTULINA BRISTOL 160 GR AZUL 70X100 cod: 8007935 p8007935 06/06/2024	12.0	Unidad	2.892,00	34.704,00
10	CDP 2124	GSF01-LAPIZ N.2 HB PAPER MATE UNIDAD cod: 8490799 p8490799 06/06/2024	99.0	Unidad	760,00	75.240,00
11	CDP 2124	GSF01-BOLIGRAFO NEGRO KILOMETRICO 100 CRISTAL cod: 8490637 p8490637 06/06/2024	100.0	Unidad	988,00	98.800,00
12	CDP 2124	GSF01-CARTON PAJA 420 GRS. BLANCO 70X100 cod: 8007932 p8007932 06/06/2024	10.0	Unidad	7.616,00	76.160,00
13	CDP 2124	GSF01-MEMORIA USB KINGSTON EXODIA 32GB TAPA 3.2 cod: 900522909 p900522909 07/11/2024	4.0	Unidad	30.821,00	123.284,00
14	CDP 2124	GSF01-CAMISETA TIPO POLO MANGA CORTA COLOR BLANCA TALLA L cod: 900509360 p900509360 06/11/2024	19.0	Unidad	80.206,00	1.523.914,00

2.499.773,00 COP

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14830427818



(415)7707212489984(8020) 0000014830427818

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 3 7 9 4 6 | 3

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 12 34 30

42. Correo electrónico

acleves@panamericana.com.co

43. Código postal 1 1 1 6 1 1

44. Teléfono 1

3 6 4 9 0 0 0

45. Teléfono 2

3 6 0 0 8 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 7 6 1	1 9 9 7 1 1 1 3	4 7 4 1	1 9 9 7 1 1 1 3	4 7 6 9 4 7 5 4		4 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 8	2 6	3 3	4 1	4 2	4 8	5 2										
03- Impuesto al patrimonio					14- Informante de exogena					48 - Impuesto sobre las ventas - IVA															
05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario					15- Autorretenedor					52 - Facturador electrónico															
07- Retención en la fuente a título de renta					18- Precios de transferencia																				
08- Retención timbre nacional					26- Declaración individual precios de tran																				
09- Retención en la fuente en el impuesto					33- Impuesto nacional al consumo																				
10- Obligado aduanero					41- Declaración anual de activos en el exte																				
13- Gran contribuyente					42- Obligado a llevar contabilidad																				

Obligados aduaneros

Exportadores

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio			
54. Código										1	2	3			
2 2	2 3	3 7								1	3	57. Modo	2		
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	58. CPC	9 7				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 05 - 27 / 10 : 03 : 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

Certificación Bancaria

Señores

PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**, identificada con Nit. No **830037946** a la fecha 11/11/2022, presenta la siguiente información:

Nombre producto	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA
Tipo producto	AHORROS
No. producto	05900007173
Fecha apertura	11/11/2022
Estado	ACTIVA
Código sucursal	59 - AVENIDA SANTANDER

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

LORENA QUINTERO O.

INGRID LORENA QUINTERO ORTEGA
OFICINA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
GERENCIA DE SERVICIOS REGIONALES

 **Bancolombia**

Riohacha, mayo 28 de 2024

Señor
TOMAS CAUSIL MORALES
Coordinador Presupuesto
Ciudad

INPEC 28-05-2024 15:43
Al Contador Cde Este No. 2024IE0105886 Fol:1 Anex D FA-D
ORIGEN 3136 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YENER RAFAEL GOMEZ PITRE
DESTINO 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
ASUNTO SOLICITUD ELABORACION REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 129262 DEL 28-05-2024
CIBS
2024IE0105886

Asunto: SOLICITUD ELABORACION REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 129262 DEL 28-05-2024.

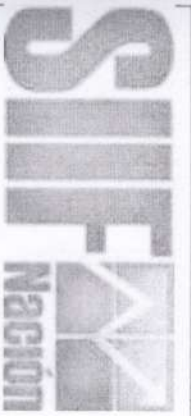
Con el presente solicito la elaboración del Registro Presupuestal del Compromiso por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$2.500.000.00)**. Para la adquisición de **ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS-RIOHACHA**, De acuerdo a la Resolución de asignación No.000800 del 02- febrero del 2024. según CDP No. 2124 del 12 de abril de 2024.

Nombre	Rubro	Valor
IMPLEMETACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMAIENTO PROGRESIVO	A-03-03-01-018	\$ 2.500.000.00

Atentamente,


CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
DIRECTOR CPMS-RIOHACHA

Revisado por: Lorena Borja Bolaño
Elaborado por: Rosa Pinedo guerra
Fecha de elaboración: 28-05-2024



Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: Unidad 6 Subunidad Ejecutora Solicitante:

MHtcausil
12-08-00-313

TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
EPMSC RIOHACHA

Fecha y Hora Sistema:

2024-09-13-4:50 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

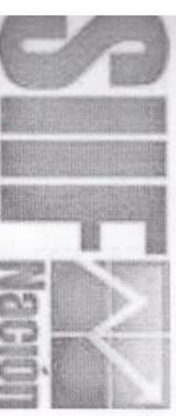
Numero: 2124	Fecha Registro: 2024-04-12	Unidad / Subunidad Ejecutora: 12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA	Valor Total Operaciones: -6.850,00	Valor Actual: 2.493.150,00
--------------	----------------------------	-----------------------------------------------------------	------------------------------------	----------------------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	A-03-03-01-018 IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	2024-09-13	2.500.000,00	-6.850,00	2.493.150,00
Total:			2.500.000,00	-6.850,00	2.493.150,00

Objeto:

TOMAS CAUSIL MORALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO



Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante.

Usuario Solicitante:

causil

TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES

Unidad ó Subunidad

12-08-00-313

EPMSC RIOHACHA

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

28/05/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2124 de fecha 2024-04-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	17024	Fecha Registro:	2024-05-28	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
Agencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	2.500.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	2.500.000,00
TERCERO ORIGINAL					
Identificación: NIT	830037949	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

Numero:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
ORDENADOR DEL GASTO							
Identificación:	79652539	Nombre:	CARLOS ARTURO REYES MONSALVE	Cargo:	DIRECTOR EPC RIOHACHA	DOCUMENTO SOPORTE	

Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Numero:	No. 2024IE0105886	Tipo:	Oficio	Fecha:	2024-05-28
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO											

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	Nación	10	CSF		2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	2.500.000,00
Total:						2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	2.500.000,00

Objeto: ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TTO PROGRESIVO. RESOLUCION No. 00800 DEL 02-02-2024.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
2-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	ANC- TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2024-07-30	2.500.000,00	2.500.000,00	NINGUNO

TOMAS CAUSIL MORALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	408293
Número de orden de compra a modificar:	129262
Entidad compradora:	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE RIOHACHA
Nombre del solicitante:	Lorena Del Carmen BORJA BOLAÑO
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-05-28 13:35:16

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
124287	DELIQUIR NO PAGA 2024	CDP-2124	CDP	2124

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01- COLORES Q'NOTA UNIPUNTA 3MM C/CARTON X12 cod: 900523692	20.0	Unidad	7200.00	CDP-2124	144000.00

2	GSF01- MARCADOR SECO VERDE MAGISTRAL cod: 900500865	15.0	Unidad	4403.00	CDP-2124	66045.00
3	GSF01- MARCADOR SECO ROJO MAGISTRAL cod: 900500864	15.0	Unidad	4403.00	CDP-2124	66045.00
4	GSF01- MARCADOR SECO AZUL MAGISTRAL cod: 900500863	15.0	Unidad	4403.00	CDP-2124	66045.00
5	GSF01- MARCADOR SECO NEGRO MAGISTRAL cod: 900500862	12.0	Unidad	4403.00	CDP-2124	52836.00
6	GSF01- CARTULINA BRISTOL 160 GR ROSADA 70X100 cod: 8490697	12.0	Unidad	2892.00	CDP-2124	34704.00
7	GSF01- CARTULINA OPALINA 70X100 BLANCA DE 250G cod: 900511010	14.0	Unidad	7378.00	CDP-2124	103292.00
8	GSF01- CARTULINA BRISTOL 160 GR AMARILLA 70X100 cod: 8007934	12.0	Unidad	2892.00	CDP-2124	34704.00
9	GSF01- CARTULINA BRISTOL 160 GR AZUL 70X100 cod: 8007935	12.0	Unidad	2892.00	CDP-2124	34704.00
10	GSF01-LAPIZ N.2 HB PAPER MATE UNIDAD cod: 8490799	99.0	Unidad	760.00	CDP-2124	75240.00
11	GSF01- BOLIGRAFO NEGRO KILOMETRICO 100 CRISTAL cod: 8490637	100.0	Unidad	988.00	CDP-2124	98800.00

12	GSF01-CARTON PAJA 420 GRS. BLANCO 70X100 cod: 8007932	10.0	Unidad	7616.00	CDP-2124	76160.00
13	GSF01-MEMORIA USB KINGSTON EXODIA 32GB TAPA 3.2 cod: 900522909	4.0	Unidad	30821.00	CDP-2124	123284.00
14	GSF01-CAMISETA TIPO POLO MANGA CORTA COLOR BLANCA TALLA L cod: 900509360	19.0	Unidad	80206.00	CDP-2124	1523914.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01-COLORES Q'NOTA UNIPUNTA 3MM C/CARTON X12 cod: 900523692	22.00	Unidad	7200.00	CDP-2124	158400.00
Editado	2	GSF01-MARCADOR SECO VERDE MAGISTRAL cod: 900500865	15.00	Unidad	3700.00	CDP-2124	55500.00
Editado	3	GSF01-MARCADOR SECO ROJO MAGISTRAL cod: 900500864	16.00	Unidad	3700.00	CDP-2124	59200.00
Editado	4	GSF01-MARCADOR SECO AZUL MAGISTRAL cod: 900500863	15.00	Unidad	3700.00	CDP-2124	55500.00
Editado	5	GSF01-MARCADOR SECO NEGRO MAGISTRAL cod: 900500862	12.00	Unidad	3700.00	CDP-2124	44400.00

Editado	6	GSF01- CARTULINA BRISTOL 160 GR ROSADA 70X100 cod: 8490697	12.00	Unidad	2430.00	CDP-2124	29160.00
Editado	7	GSF01- CARTULINA OPALINA 70X100 BLANCA DE 250G cod: 900511010	15.00	Unidad	6200.00	CDP-2124	93000.00
Editado	8	GSF01- CARTULINA BRISTOL 160 GR AMARILLA 70X100 cod: 8007934	12.00	Unidad	2430.00	CDP-2124	29160.00
Editado	9	GSF01- CARTULINA BRISTOL 160 GR AZUL 70X100 cod: 8007935	13.00	Unidad	2430.00	CDP-2124	31590.00
Editado	10	GSF01-LAPIZ N.2 HB PAPER MATE UNIDAD cod: 8490799	99.0	Unidad	760.00	CDP-2124	75240.00
Editado	11	GSF01- BOLIGRAFO NEGRO KILOMETRICO 100 CRISTAL cod: 8490637	100.00	Unidad	830.00	CDP-2124	83000.00
Editado	12	GSF01- CARTON PAJA 420 GRS. BLANCO 70X100 cod: 8007932	10.00	Unidad	6400.00	CDP-2124	64000.00
Editado	13	GSF01- MEMORIA USB KINGSTON EXODIA 32GB TAPA 3.2 cod: 900522909	4.00	Unidad	25900.00	CDP-2124	103600.00


Editado	14	GSF01- CAMISETA TIPO POLO MANGA CORTA COLOR BLANCA TALLA L cod: 900509360	24.00	Unidad	67400.00	CDP-2124	1617600.00
---------	----	---------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	--------	----------	----------	------------

Detalle o justificación de la aclaración

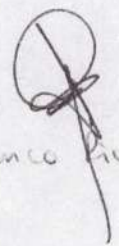
SE MODIFICA ORDEN DE COMPRA PARA EXCLUIR LOS PRODUCTOS DE IVA SEGUN ARTICULO 130 DE LA LEY 633 DE 2.000 Y AUMENTAR LAS CANTIDADES



Firma ordenador del gasto
Nombre: *CARLOS REYES*
Documento: *77672574*



Firma de proveedor
Nombre: *Carlos Alberto Franco*
Documento: *17 052 433*



313-CPMS-RIOHACHA-AFIN
RIOHACHA-LA GUAJIRA

Señor
YEINER GOMEZ PITRE
Responsable Área Atención y Tratamiento
La Ciudad

INPEC 29-05-2024 13:58
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0106742 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LORENA DEL CARMEN BORJA BOLAÑO
DESTINO 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE
ASUNTO ASIGNACION DE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR
OBS PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA

2024IE0106742



Asunto: Notificación Supervisión del Orden de Compra **N°129262** del 27 de mayo de 2024

Cordial saludo:

De manera respetuosa, me permito informarle que ha sido designado como supervisor de la Orden de Compra **N°129262** suscrito con **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A** cuyo objeto es **CONTRATAR ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS - RIOHACHA**, por valor **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.500.000,00)**.

Obligaciones del Supervisor para supervisión del contrato, convenio u órdenes de compra:

1. Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra.
2. Verificar y procurar que EL CONTRATISTA cumpla con el objeto, alcance, obligaciones y calidad de los bienes y/o servicios contratados, así como con las especificaciones ofrecidas en la propuesta presentada y aceptada por EL INPEC y derivadas del contrato, convenio o del Acuerdo Marco de Precios.
3. Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante y con posterioridad a la ejecución del contrato, convenio u Orden de Compra.
4. Hacer al CONTRATISTA los requerimientos escritos que sean necesarios para que éste cumpla el objeto y las obligaciones derivadas del contrato, convenio u Orden de Compra.
5. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra en las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes.
6. Formular al CONTRATISTA las observaciones e instrucciones que estime procedentes para el desarrollo y ejecución del contrato, convenio u orden de compra.
7. En caso de retraso o incumplimiento del CONTRATISTA, elaborar oportunamente un informe al Ordenador del Gasto en el cual se deje en conocimiento la situación, debidamente sustentada.
8. Remitir a la Subdirección de Gestión Contractual o al área de contratación, en forma permanente y a medida que avance la ejecución del contrato, toda la información y

documentos que surjan en desarrollo del mismo, para efectos de mantener actualizada el respectivo expediente contractual.

- 9.** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, convenio u orden de compra, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.
- 10.** Certificar el cumplimiento de las actividades a cargo de EL CONTRATISTA. Dicha certificación, será requisito previo, para cada uno de los pagos que deba realizar EL INPEC.
- 11.** Solicitar mediante documento de justificación la suspensión, modificación, terminación y/o cualquier otro trámite de tipo contractual, con mínimo cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que se requiera perfeccionar los actos mencionados, junto con los soportes que deben ser radicados ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual o el área de contratación respectivamente.
- 12.** Elaborar los informes mensuales de supervisión y radicarlos en original ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual o el área de contratación respectivamente, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles, independientemente de la fecha de inicio del contrato, convenio y/o orden de Compra.
- 13.** Elaborar la certificación de cumplimiento con la respectiva constancia de haber verificado que el CONTRATISTA ha efectuado los pagos al Sistema de Seguridad Social, así como los aportes correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.
- 14.** Remitir oportunamente a la Dirección de Gestión Corporativa – Grupo Tesorería y/o quien haga de sus veces en la Direcciones Regionales, establecimientos penitenciarios y escuelas de formación los documentos necesarios revisados y aprobados para efectuar el pago al CONTRATISTA.
- 15.** Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por EL CONTRATISTA, o de aquellos que específicamente requiera el INPEC, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado.
- 16.** Recibir la correspondencia del CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime convenientes.
- 17.** Consultar la documentación disponible en la carpeta del contrato, convenio u orden de compra que reposa en el Grupo y/o área de de Contratación, a efectos de conocer el alcance del objeto contractual y las obligaciones del contratista verificando los requerimientos de la entidad y los ofrecimientos hechos por el contratista durante la etapa de selección del mismo.
- 18.** Prestar apoyo al CONTRATISTA orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos del INPEC.
- 19.** Presentar los informes sobre situaciones que puedan afectar el equilibrio económico y financiero del contrato, convenio u órdenes de compra.


- 20.** Informar oportunamente al Grupo de contratación y/o área de contratación, las inhabilidades o incompatibilidades del contratista de las que llegue a tener conocimiento, sobrevinientes o no, atendiendo lo establecido en artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas existentes aplicables a este numeral.
- 21.** Recibir y legalizar, en caso de requerirse, los bienes objeto del contrato, convenio u órdenes de compra, de acuerdo con el procedimiento establecido por Grupo de Manejo de Bienes Muebles.
- 22.** Una vez finalizado el plazo de ejecución, entregar a la Subdirección de Gestión Contractual y/o área de contratación, un informe final de supervisión en el que se evidencie la ejecución contractual y documentos necesarios para adelantar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra (En caso de que se requiera).
- 23.** Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato que haya soportado su gestión.
- 24.** Solicitar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra, dentro de los veinte (20) primeros días hábiles siguientes a la terminación del mismo, adjuntando los soportes correspondientes.
- 28.** Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley 1757 de 2015 en lo referido a rendir los informes al grupo de auditoría ciudadana (En caso de que se requiera).
- 29.** Cumplir las demás obligaciones que correspondan a la supervisión del contrato, convenio u orden de compra, de acuerdo a la naturaleza del mismo, las contempladas en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y las establecidas en el Procedimiento de Supervisión e Interventoría de la Entidad.

PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor será el responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 y cumplirá sus obligaciones, facultades y deberes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011.

Atentamente,


CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
DIRECTOR CPMS RIOHACHA

Revisado y Elaborado por: Lorena Borja Bolaño/Gestión Corporativa
Fecha de elaboración: 29-05-2024


04:52 PM
29.05.24

CLIENTE / ADQUIRIENTE: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE RIOHACHA	UP: VENTAS EXTERNAS
NIT: 825000432	VENDEDOR: MABEL NUÑEZ GOMEZ
DIRECCIÓN: CALLE 9 A 17 13	FECHA EXPEDICIÓN: 11/06/2024 13:46 p.m.
TELÉFONOS: 7285097	FECHA VENCIMIENTO: 11 / 07 / 2024
CIUDAD / PAÍS: RIOHACHA / CO	CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS FORMA DE PAGO: CRÉDITO

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8673901	GSF01-COLORES Q'NOTA UNIPUNTA 3MM C/CART	Q'NOTA	0	60002097	22	7,200.00	158,400.00
2	8524830	MARCADOR SECO VERDE MAGISTRAL	MAGISTRAL	0	60000544	15	3,700.00	55,500.00
3	8524829	MARCADOR SECO ROJO MAGISTRAL	MAGISTRAL	0	60000543	16	3,700.00	59,200.00
4	8524828	MARCADOR SECO AZUL MAGISTRAL	MAGISTRAL	0	60000542	15	3,700.00	55,500.00
5	8524827	MARCADOR SECO NEGRO MAGISTRAL	MAGISTRAL	0	60000541	12	3,700.00	44,400.00
6	8490697	CARTULINA BRISTOL 160 GR ROSADA 70X100	PROPAL	0	130000152	12	2,430.00	29,160.00
7	8626136	CARTULINA OPALINA 70X100 BLANCA DE 250G	GENERIC	0	130002581	14	6,200.00	+ 86,800.00
8	8007934	CARTULINA BRISTOL 160 GR AMARILLA 70X100	GENERIC	0	130000149	12	2,430.00	29,160.00
9	8007935	CARTULINA BRISTOL 160 GR AZUL 70X100	GENERIC	0	130000150	13	2,430.00	31,590.00
10	8490799	LAPIZ N.2 HB PAPER MATE UNIDAD	PAPER MATE	0	60000175	99	760.00	75,240.00
11	8490637	BOLIGRAFO NEGRO KILOMETRICO 100 CRISTAL	KILOMETRICO	0	60000612	100	830.00	83,000.00
12	8007932	CARTON PAJA 420 GRS. BLANCO 70X100	PRODUCTOS CONDOR	0	130000148	10	6,400.00	64,000.00
13	8667477	GSF01-MEMORIA USB KINGSTON EXODIA-M 32GB	KINGSTON	0	180005115	4	25,900.00	103,600.00
14	8606725	CAMISETA TIPO POLO MANGA CORTA COLOR BLA	LAFAYETTE	0	70005035	24	67,400.00	1,617,600.00

MONTO EN LETRA

*DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON 00/100*****

SUBTOTAL:	2,493,150.00
BASE EXCLUIDA:	2,493,150.00
MAS IVA 0%:	0.00
TOTAL:	2,493,150.00

REM. 10102355
 NRO. ORD DE COMPRA: 129262



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: d18373f9519bb32c8ebd7259acbb14349044a87692daf2212c54260e94fd4ebf41c93dba32292e3b340374b78e1f26e2

2024-06-11T13:46:51

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7
 COFIDI

LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077
facturacion.lyp@panamericana.com.co
www.panamericana.com.co
Bogotá, D.C.-Colombia

® GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012220 DIC.26/22

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica
18764054015291 del número 001-171549 al 001-1000000. Valida
desde 2023-08-17 hasta 2024-08-17

FACTURA ELECTRÓNICA DE

VENTA No.

001 - 180832

Página 2 de 2

CLIENTE / ADQUIRIENTE: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE RIOHACHA	UP: VENTAS EXTERNAS
NIT: 825000432	VENDEDOR: MABEL NUÑEZ GOMEZ
DIRECCIÓN: CALLE 9 A 17 13	FECHA EXPEDICIÓN: 11/06/2024 13:46 p.m.
TELÉFONOS: 7285097	FECHA VENCIMIENTO: 11 / 07 / 2024
CIUDAD / PAÍS: RIOHACHA / CO	CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS FORMA DE PAGO: CRÉDITO

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
------	--------	-------------	-------------	-----	------	----------	----------------	-------------

OBSERVACIONES

#\$12-08-00-313;129262;ttodesarrollo.epcriohacha@inpec.gov.co#
\$

ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

08:07-24	Mabel Nuñez Gómez	
FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA

PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: d18373f9519bb32c8ebd7259acbb14349044a87692daf2212c54260e94fd4ebf41c93dba32292e3b340374b78e1f26e2

2024-06-11T13:46:51

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7
COFIDI

ACTA # 182 RECIBO DE SATISFACCION

CONTRATO DE:	SUMINISTRO (x)	MANTENIMIENTO ()	OBRA ()	SERVICIOS ()
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N° 129262.				
ORDEN DE COMPRA No.	129262			
CONTRATISTA	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A			
NIT	830.037.946-3			
OBJETO	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS RIOHACHA".			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 2'500.000.00			
FECHA DE SUSCRIPCION	27/05/2024			
FECHA INICIACIÓN	27/05/2024			
OBSERVACION	SE RECIBIÓ EL SUMINISTRO DE ARTICULOS PARA POBLACION DE ENFOQUE DIFERENCIAL A CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE COMPRA N°129333.			
<p>En el Municipio de Riohacha (La Guajira) a los veinte (20) días del mes de junio de 2024, el funcionario YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE, responsable del área de Atención y Tratamiento de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad De Riohacha, en su calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 129333, deja plena constancia que ha recibido a satisfacción el suministro de elementos para los programas psicosociales, como queda reflejado en la factura N° FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° 001-180832 La cuál será anexa al presente documento y corresponde al valor total de \$ 2'493.150.00. En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:</p>				
<p> YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE Supervisor</p>				
<p>NOTA: En los casos en que se generen obligaciones adicionales por parte del contratista, se debe dejar en hoja aparte de esta acta la fecha de cumplimiento, como en el caso de instalación, capacitación y acompañamiento, cuando la compra ha sido de equipos de cómputo, etc.</p>				
<p>Esta acta se debe enviar al Área de gestión Corporativa del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario De Riohacha, a más tardar dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a su suscripción.</p>				

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO: ORDEN DE COMPRA No. 129262

CONVENIO Y/O CONTRATO No: ORDEN DE COMPRA No. 129262

NOMBRE CONTRATISTA: PANAMERICANA PAPELERIA Y LIBRERÍA S.A

OBJETO: "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA DEL CPMS RIOHACHA".

2. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 27 JUNIO DEL 2024

3. PRÓROGAS: SI: _____ NO: x _____

4. ADICIONES: SI: _____ NO: x _____

5. FECHA DE TERMINACIÓN:

6. VALOR INICIAL DEL CONTRATO/ CONVENIO \$2,500.000.00

7. VALOR FINAL DEL CONTRATO / CONVENIO: \$2'493.150.00

8. ¿El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI _____ NO X _____

9. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

El contratista cumplió con cada una de las condiciones técnicas exigidas en el contrato, una vez entregado todos los productos.

10. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$2'500.000.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$2'493.150.00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 0
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 2'493.150.00
SALDO A LIBERAR	\$6.850.00

11. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:

(El Supervisor del contrato deberá seleccionar con una X la calificación de los bienes o servicios prestados)

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
	X		

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 21 días del mes de junio de 2024.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: YEINER RAFAEL GOMEZ PITRE

CARGO DEL SUPERVISOR: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

FIRMA DEL SUPERVISOR: _____

ANEXOS:

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

313 EPMSC RIOHACHA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 8 de julio de 2024

No. 41

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 8/07/2024

Proveedor: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

Nit: 8300379463

U. Ejecutora: EPMSC RIOHACHA

O.Compra 129262 27/05/2024

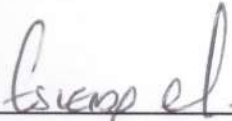
Factura 001-180832 11/06/2024

Comentarios: EYCARRILLOL ENTRADA DE ELEMENTOS PARA PROGRAMA DE RESOCIALIZACION DEL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1110	3116	9	CAJA LAPIZ COLORES	Caja	22.00	7,200.00	158.400,00
111503	6654	34	MARCADOR * SECO * V/COLORES * RECARGABLE * EDDING	Unidad	58.00	3,700.00	214.600,00
1110	9792	1	CARTULINA BRISTOL 70 X 100 COLORES SURTIDOS	Unidad	37.00	2,430.00	89.910,00
	3089	8	CARTULINA OPALINA 1/8 R.C	Unidad	14.00	6,200.00	86.800,00
	6675	23	LAPIZ NEGRO	Caja	99.00	760.00	75.240,00
	7470	17	BOLIGRAFO KILOMETRICO NEGRO	Unidad	100.00	830.00	83.000,00
111503	6648	3	CARTON PAJA PLIEGO 70 X 100	Pliego	10.00	6,400.00	64.000,00
1110	6839	7	MEMORIA USB DE 32 GB	Unidad	4.00	25,900.00	103.600,00
111502	5230	3	CAMISETA BLANCA	Unidad	24.00	67,400.00	1.617.600,00

TOTAL ENTRADA

2.493.150,00



COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

07/08/2024
3:32:50 pm

Usuario
EYCARRILLOL

Page 1 of 1
PCT Enterprise



REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	29524	Fecha Registro:	2024-08-21	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA	Nro. Compromiso:	17024
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requerimiento DIP:	No	Saldo x Ordenar:	2.493.150,00
Valor Inicial:	2.493.150,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	0,00	Saldo x Ordenar:	2.493.150,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	137.123,00	Valor Neto:	2.356.027,00	Valor IVA:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Nro. Cdp:	2124
TERCERO							
Identificación:	830037946	Razon Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA		Medio de Pago:	Abono en cuenta	
Numero:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.		Tipo:	Cuenta Bancaria	
Numero:	32924	Tipo:	Cuenta X PAGAR		Tipo:	Caja Menor	
Numero:	001-180832	Tipo:	Factura		Fecha:	2024-08-21	

Dependencia	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	Posicion Catalogo de Gasto	A-03-03-01-018 IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION	Fuente	Nación	Recurso	10	Situac.	CSF	Atributo Contable	05-NINGUNO	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operacion	Valor Actual	Saldo x Ordenar	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO																	
													Total:	2.493.150,00	0,00	2.493.150,00	2.493.150,00

Objeto:	PAGO FACTURA N° 001-180832: PANAMERICANA SA: ORDEN DE COMPRA N°129262															
PLAN DE PAGOS																
Dependencia de Afectacion de Pac	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	Posicion del Catalogo de Pac	T-3-ANEX-TRANSACCIONES C/ESTADOS COMERCIALIZACION NACIONAL/SE	Fecha de Pago	2024-08-21	Estado	Generada	Valor a Pagar								
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL																
Posicion del Catalogo de Pago	2-03-94-04 ESTAMPILLA PRO CULTURA	Identificacion	NIT 892115007	Nombre Beneficiario	DISTRITO ESPECIAL, TORREBON	Base Gravable	2.493.150,00	Tarifa	1.500 %	Valor Deducion	37.397,00	Saldo Disponible para Ordenar	37.397,00			
Posicion del Catalogo de Pago	2-03-94-04 ESTAMPILLA PRO CULTURA	Identificacion	NIT 892115007	Nombre Beneficiario	DISTRITO ESPECIAL, TORREBON	Base Gravable	2.493.150,00	Tarifa	4.000 %	Valor Deducion	99.726,00	Saldo Disponible para Ordenar	99.726,00			

Orden de pago # 283427024
van Garmant # 150092696854

[Firma]
 FIRMAN(S) RESPONSABLE(S)



Riohacha, septiembre 13 del 2024

Señor,
TOMAS CAUSIL MORALES
Coordinador Presupuesto
Ciudad

INPEC 13-09-2024 15:58
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0181112 Fol: 1 Anex: 0 FA: 0
ORIGEN 3135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / ROSA LIONEL PINEDO GUERRA
DESTINO 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
ASUNTO SOLICITUD REDUCCION DE RPC Y CDP CON SALDOS POR COMPROMETER.
OBS

2024IE0181112




Asunto: Solicitud reducción de RPC Y CDP con Saldos por Comprometer.

Con el presente solicito a la oficina de presupuesto realizar las reducciones de los saldos de los siguientes RPC Y Cdp con saldo por ejecutar, recurso implementación y desarrollo del Sistema Integral de Tratamiento. ResolucionNo.00800 del 02 febrero del 2024.

CDP	RPC	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2124	17024	A-03-03-01-018-REC 10	Implementación y Desarrollo del Sistema Integral de Tratamiento Progresivo Penitenciario.	6.850,00

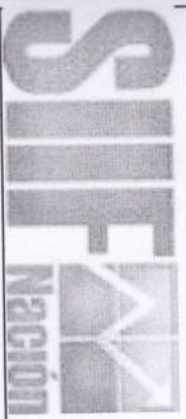
Atentamente,


JIM JEZEL JIMENEZ CASTELLAR.
DIRECTOR (E). CPMS RIOHACHA

Elaboró:
Lorena Borja Bolaño
Área Financiera

Revisó:
Yenny Cáceres Rubiano
Atención y Tratamiento

Aprobó:
Jim Jimenez
Director



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad 6 Subunidad
Ejecutora Solicitante:

Tomás Causil
12-08-00-313

TOMAS ADOLFO CAUSIL MORALES
EPMSC RIOHACHA

Fecha y Hora Sistema:

2024-09-13 4:52 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2124 de fecha 2024-04-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	17024	Fecha Registro:	2024-05-28	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	2.500.000,00	Valor Total Operaciones:	-6.850,00	Valor Actual:	2.493.150,00
			Tercero Original		

Identificación: NIT	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
			Cuenta Bancaria		

Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
				Ordenador del Gasto			

Identificación:	79652539	Nombre:	CARLOS ARTURO REYES MONSALVE	Cargo:	DIRECTOR EPC RIOHACHA
Documento Soporte					

Identificación:	CAJA MENOR	Nombre:	VIÁTICOS	Num. Solicitud de Comisión:	
Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Número:	No. 2024IE0105886
Tipo:					
Fecha:					
2024-05-28					

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLI
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	Nación	10	CSF	2024-09-13	2.500.000,00	-6.850,00	2.493.150,00	
Total:						2.500.000,00	-6.850,00	2.493.150,00	

Objeto: ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TTO PROGRESIVO. RESOLUCION No. 00800 DEL 02-02-2024.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-313 EPMSC RIOHACHA - GESTION	1-3 ANE - TRANSFERENCIAS CIES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2024-07-30	2.493.150,00	0,00	NINGUNO

TOMAS CAUSIL MORALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO